



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.171.079 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina **"Senografía mamaria en pacientes Femeninas de edad etaria de 40 a 50 años, en la localidad de Cutral Co en el Hospital Complejidad VI"** por parte de la alumna BOGADO, Ana Belén.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Nieto, Claudio, Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y la Lic. Reitano, Melisa y la Lic. Zingarini, Micaela como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina **"Senografía mamaria en pacientes Femeninas de edad etaria de 40 a 50 años, en la localidad de Cutral Co en el Hospital Complejidad VI"** por parte de la alumna BOGADO, Ana Belén DNI: 38137018 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Scarinci, Mariana, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Ing. De la Viña, Alfredo y la Lic. Láscares, Griselda.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

089

UTN
FRRo
DC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico